

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32779 *Anuncio de información pública del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Duero en el municipio de Zamora (Zamora). Expediente ED-0203/2023.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, sección A, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción, relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero, con las siguientes características:

Clave de Expediente: TF-0136/2004, TF-0212/2022

Características Generales

Titular del derecho/NIF:

- María Purificación Brezmes Valdivieso NIF: 12195320F
- Carmen Martín Brezmes NIF: 71027446L
- Salvador Martín Brezmes NIF: 71022383Q
- José María Martín Brezmes NIF: 71021053C

Volumen Máx. Anual (m3): 8.050,480

Caudal máximo (l/s): 1,750

Tipo de uso: Usos agropecuarios. Regadío

Localización de la captación:

Paraje/Topónimo: Rio Duero

Término municipal: Zamora

Provincia: Zamora

Referencia catastral: 49900A041090020000DG

Polígono: 41

Parcela: 9002

Superficie derecho riego (ha): 1,5000

2.- Con fecha 21 de junio de 2023, Dña. María Purificación Brezmes Valdivieso, D. José María Martín Brezmes, D. Salvador Martín Brezmes y Dña. Carmen Martín Brezmes, han presentado en el registro de esta Confederación

Hidrográfica del Duero O.A., en su condición de titulares, la renuncia al uso privativo de las aguas del aprovechamiento aprovechamiento (ZA-57 TF-0212/2022) conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

3.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED-0203/2023-TTEC-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 12 de septiembre de 2024.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A240040784-1